



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1134/02/25

Oficio Nº: SG.LP-08-2025/1141

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de febrero de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/017 de fecha 12 de Abril de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-032-ROM-001/11 ubicado en RIO SUCHIATE S/N SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados			inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 230.063 Metros cúbicos	7	2339	2345	28549804	28549810	
OCOTE, Pinus sp., Pino, 100.712 Metros cúbicos	3	2346	2348	28549811	28549813	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN el estado de chimuahua

ATENTAMENTE

C.c.e.p.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	1	MADERA ASERRADA		
Existencia	<u> </u>	Unidad de medida:					
inicial:	865.511	METROS CUBICOS		2		FECHA	07/02/2025

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) Fecha Remitente y código de identificación Tipo de Producto 17/02/2025 28529199 1821 KD MADERAS S.A. DE C.V. T-08-059-KMA-001/17 MAD. ASERRASA DE PINO L.D. 8.908 05/02/2025 28520216 419 MUVA MILLWORK SA DE CV. T-08-060-MUV-001/23 MADERA ASERRADA PINO 32.303 04/02/2025 28520213 416 MUVA MILLWORK SA DE CV. T-08-060-MUV-001/23 MADERA ASERRADA PINO 43.145 30/01/2025 28520209 412 MUVA MILLWORK SA DE CV. T-08-060-MUV-001/23 MADERA ASERRADA PINO 42.192 30/01/2025 28520210 413 MUVA MILLWORK SA DE CV. T-08-060-MUV-001/23 MADERA ASERRADA PINO 43.212 30/01/2025 28556504 3495 RODOLFO GARCIA GUTIERREZ T08060GAG001 MADERA ASERRADA PINO 60.303 230.063 Total Equivalencia de materia prima transformada







Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:				
Final:	1095.574	METROS CUBICOS			FECHA	25/02/2025

Registro de salidas Fecha Folio de imprenta recibido Destinatario y código de identificación Tipo de Producto Cantidad 2315 A 2325 SIN USAR 2326 A 2338 SIN USAR 0.000 Total Coeficiente de transformacion obtenido





